## CONTRATO DE OBRA - MANTENIMIENTO No. 160

con adas con el prudeso si

## **INVITACIÓN PRIVADA No. 064 DE 2016**

"CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS BUSETA Y LABORATORIO MÓVIL UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA".





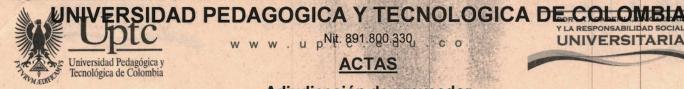
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

DUITAMA".

ROUEL RO

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
OCTUBRE DE 2016

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD M U E T I É A M P U S



w w w . u pNit. 891.800.330, . c o

UNIVERSITARIA

#### ACTAS

### Adjudicación de proveedor



00101-2016-221-002733-00

Aprobación No.

2722

Fecha aprobación

20 de octubre de 2016

Valor

\$67.656.437,68

Contratista JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS

Fecha actuación

20 de octubre de 2016

Identificación 7175800

Valor vigencia \$ 67.656.437,68

Justificación

SEGUN RESULTADOS DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PRIVADA 064 DE

ILCNOLOGI

REFERENCIAS -

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVA

Solicitud de contratación

5 de septiembre de 2016

Fig. 8 11 800 330

Modalidad Invitación Privada

Tipo de solicitud Contrato

Tipología Contrato de obra - mantenimiento

Plan de compras

10051

POAI - PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

Certificado de disponibilidad

3591

1491

6 de septiembre de 2016

THAT DE EVALUACION

To 2016

in Conta

ist to

WALLES EVA L'ACION

POLICARPA MUÑOZ FONSECA

Directora Administrativa y Financiera

Avenida Central del Norte PBX 740 Pagina inde 1

RESO Elaboro VAFONSECAC

The METERS -



w w w . u Nit 891.800.330

- CLASSEE

0000

UNIVERSITARIA

#### CONTRATOS

Contrato de obra - mantenimiento



160 Contrato No. Fecha 21 de octubre de 2016 \$67.656.437,68 Valor Total IVA \$430.247,62 Anticipo \$0.00

Contratista

JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS

Nit.

Dirección

CL 19 14 23 P 2

7175800

Ciudad

TUNJA

Teléfono

Cédula

Representante Legal

Plazo de ejecución

**Objeto General** 

30 Días

CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS BUSETA Y LABORATORIO MOVIL UPTO FACULTAD SECCIONAL

DUITAMA

Ordenador

POLICARPA MUÑOZ FONSECA

Cédula

40013363

Interventor/Supervisor ADAN DE JESUS BAUTISTA MORANTES

Cédula

4079334

- REFERENCIAS

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVA

Solicitud de contratación No.1491 del 05 de septiembre de 2016

Modalidad Invitación Privada

THE BEAT OF

nvita

Contrato h

Plan de compras Item No.10051 "POAI - PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES"

Certificado de disponibilidad No 3591 del 06 de septiembre de 2016

Acta de adjudicación No.2722 del 20 de octubre de 2016

**Ejecutor** 

Decanatura Seccional Duitama

- VECTOR FISCAL -

- 05. Impuesto sobre la renta y complementarios régimen ordinario.
- 09. Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas.
- 11. Ventas régimen común.
- 14. Informante de exogena.

AFECTACION PRESUPUESTAL

RUBRO

RECURSO

CONCEPTO

Modailor

VALOR

Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA 3.2.30

ITEM

30 ADM Construcción y Dotación de mobiliario y equipos Facultad Seccional Duitama RP

\$67.656.437,98 \$67.656.437,98

Contraentrega

- FORMA DE PAGO -

**DESCRIPCION DE PAGO** 

VALOR PAGO

**VALOR AMORTIZACION** 

PAGO CONTRAENTREGA

\$67.656.437.68

APROBADO - 21 de octubre de 2016

Elaboró: VAFONSECAC

mitaric y equipos Factilleo assesional (

Página 1 de 2



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD LTICAMPU

Avenida Central del Norte PBX 7405626 Tunja



## w w w . u p t c . e d u c o

AF GIVE

Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

## CONTRATOS

Contrato de obra - mantenimiento



Contrato No.	160
Fecha	21 de octubre de 2016
Valor Total	\$67.656.437,68
IVA	\$430.247,62
Anticipo	\$0,00

ITEN	TEMS DESCRIPCIÓN UNIDAD CANTIDAD VALOR UNITAR	RIO IVA	VALOR
	2.5.6 Mantenimiento, reparacion, modificacion, reconstruccion e instalacion de bienes/equipo.		\$67.656.437,68
1	OBRA CIVIL - CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS BUSETA Y UN 1,00 \$64.537.142 LABORATORIO MOVIL, UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA.	2,46 0%	\$64.537.142,46
2	UTILIDAD 1,00 \$2.689.04	7,60 16%	\$3.119.295,22

number

'ATOS

UNIDADIGATIOAD

construccion e instalacio

POLICARPA MUNOZ FONSECA

Directora Administrativa y Financiera Dirección Administrativa y Financiera

JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS

C.C. 7175800

APROBADO - 21 de octubre de 2016

Elaboró: VAFONSECAC

Página 2 de 2





Tecnological Rambiode OBRA - MANTENIMIENTO NO. 160 <u>DE 2016</u>, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y JIMMY ALEXANDER GONZALEZ. ROJAS NIT. 7175800

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

RESPONSABLE: POLICARPA MUÑOZ FONSECA

CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO

CONTRATISTA: JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS

NIT. 7175800

"CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS BUSETA Y LABORATORIO MOVIL UPTO FACULTAD

SECCIONAL DUITAMA VALOR: SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE

CON 68/100 M/CTE (\$67 '656.437,68)

PLAZO DE EJECUCIÓN: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

VIGENCIA: 2016

RUBRO: SECCIÓN 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA 3.2.30 30 ADM CONSTRUCCION Y DOTACION MOBILIARIO Y EQUIPOS FACULTAD SECCIONAL DUITAMA RP. CDP. No. 3591 DE 2016.

Entre los suscritos POLICARPA MUÑOZ FONSECA, mayor de edad, vecina de Tunja, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40'013.363 de Tunja, en su condición de Directora Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizada por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 074 de 2010 y Resolución No. 3449 de 2016, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD por una parte; y por la otra JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS, mayor de edad, identificado con NIT. 7175800 y quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, previo el agotamiento del procedimiento establecido en el Acuerdo 074 de 2010, como se evidencia en los soportes respectivos que hacen parte integral del contrato; hemos convenido celebrar CONTRATO DE OBRA -MANTENIMIENTO, consignado en las siguientes cláusulas, previa las siguientes consideraciones: 1). Que por razón de solicitud del Proyecto radicado bajo el No. 1352 de fecha veinticinco (25) de Agosto de 2016, el Decano de la Facultad Seccional Duitama de la Universidad, mediante procedimiento de Gestión de obra física solicita "CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS BUSETA Y LABORATORIO MOVIL UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA" 2). Que existe análisis de conveniencia, justificación y necesidad suscrito por el Decano de la Facultad Seccional Duitama de la Universidad 3]. Que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3591 de fecha seis (06) de septiembre de 2016. 4). Que se llevó a cabo Invitación Privada No. 064 de 2016, Atendiendo las directrices fijadas en el Artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010, ya que por el tipo de contrato, naturaleza y cuantía puede ser adjudicado por dicha modalidad; procedimiento el cual se arrojó como resultado la adjudicación al proponente JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS según propuesta presentada el día Once (11) de octubre de 2016; razón por la cual se extenderá documento contractual con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal, sin exceder el presupuesto oficial asignado para cada ítem adjudicado. 5). Que la Resolución 3449 de fecha Quince (15) de Julio de 2016 por medio de la cual se delega la facultad de contratación y de ordenación del Gasto, preceptúa en su articulo primero "Delegar en el Director Administrativo de la Universidad, la facultad de celebrar contratos y ordenación de gasto de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hasta la cuantía equivalente a cien (100) Salarios Mínimos legales Mensuales Vigentes, y liquidación de los contratos suscritos, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos exigidos en los estatutos de Contratación Administrativa y Presupuestal de la Universidad". 6). Que de conformidad con el estudio de conveniencia y el trámite llevado en esta entidad; se procede a celebrar el presente contrato, el cual se rige en especial por las siguientes cláusulas: PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente contrato es: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS BUSETA Y LABORATORIO MOVIL UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA" de acuerdo con la propuesta presentada el día martes Once (11) de octubre de 2016, la cual hace parte integral del presente contrato en cuanto a los precios, cantidades, y especificaciones de la según se establece en Anexo No. 1. SEGUNDA. LUGAR DE LA OBRA. COSTADO SUR OCCIDENTAL DEL EDÍFICIO DE TALLERES SEDE DUITAMA. TERCERA. PRECIOS UNITARIOS. EL CONTRATISTA se obliga para con LA UNIVERSIDAD a ejecutar la obra objeto del presente contrato, a precios Unitarios de acuerdo a la oferta presentada y verificada por el comité técnico evaluador designado. CUARTA. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES. La UNIVERSIDAD pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al Rubro: SECCIÓN 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA 3.2.30 30 ADM CONSTRUCCION Y DOTACION MOBILIARIO Y EQUIPOS





a an

HATCON OFFICE

160

Charles

UNIVERSITARIA

Universidad Pedagógica y Tecnological Rapido DE OBRA - MANTENIMIENTO NO. 160 DE 2016, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS NIT. 7175800

2016年8月20日 ier a randfalla al lagu a ragge e 一个人。1995年1995年1995年1995日

FACULTAD SECCIONAL DUITAMA RP. CDP. No. 3591 DE 2016. QUINTA. VALOR: SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 68/100 M/CTE (\$67'656.437,68). Suma que se cancelara de la siguiente manera: a). Un 80% del valor total del contrato mediante máximo dos (2) actas parciales, según el avance de obra, debidamente certificadas por el interventor del contrato b). Y el saldo final del 20% del valor total del contrato, a la suscripción del acta de liquidación final y del recibo a satisfacción por parte de la entidad contratante. PARAGRAFO. En el momento del pago de la cuenta, le será descontado el valor correspondiente a la Estampilla Pro UPTC y además del denominado impuesto a la guerra aplicable para este tipo de contratos de conformidad con lo establecido en la Ley 1106 de 2006. SEXTA.PLAZO DE EJECUCION TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. SEPTIMA. OBLIGACIONES: OBLIGACIONES GENERALES A). Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por intermedio del funcionario encargado de ejercer la interventoria. B). Realizar el objeto del contrato señalado dentro de la presente invitación privada dentro del plazo establecido con anterioridad y según los parámetros establecidos como requisitos técnicos mínimos según el anexo 1. C). La Universidad a través de la interventoria, verificará el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y hará exigible en su momento el acatamiento de la misma. Dj. El proponente favorecido debe hacer entrega de los planos record de las obras ejecutadas, la no entrega de los mismos generara retrocesos en el momento de la liquidación del contrato. E). El sitio de obra se debe entregar en perfecto estado de orden y limpieza, los escombros producto de este, deben ser dispuestos por el contratista en un lugar destinado para esta labor, debidamente autorizado por la alcaldía municipal, se exigirá la certificación correspondiente por la Interventoria. F). El contratista implementara lo establecido en la Ley 1562 de 2012. y en el Decreto 1443 de 2014, en lo que tiene que ver con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. G). El contratista contara con el COPASST Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de la salud según corresponda. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1443 DE 2014. H). Con el fin de mejorar las condiciones medio ambientales el Contratista aplicara lo contenido en la ISO 14001. En lo que tiene que ver con demostrar un sólido desempeño ambiental mediante el control de los impactos ambientales de sus actividades. IJ. A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo (Iniciación, Construcción) el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario. En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan más adelante de manera general, además de aquellos que se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus DOCUMENOS PRECONTRACTUALES EN LA PRESENTE INVITACION o que se deriven de la naturaleza de este Contrato. Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y consecuentemente- la UNIVERSIDAD no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el presente Contrato. Jj. En el evento que en el desarrollo del contrato se presenten obras o bienes cuya descripción no esté contemplada en el cuadro de cantidades de obra señalado en el presente estudio y en la oferta seleccionada, o cambio de especificaciones de las mismas, estrictamente tendientes a cumplir con la finalidad perseguida por LA UNIVERSIDAD con la celebración de este contrato, EL CONTRATISTA presentará la correspondiente cotización, la cual será analizada por LA UNIVERSIDAD a través del interventor o el supervisor DEL CONTRATO y en caso de ser aprobada por el Ordenador del Gasto, se suscribirá el contrato adicional previa expedición de la disponibilidad presupuestal. K). EL CONTRATISTA, como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles. L.J. Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y los Aportes Parafiscales (SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR E ICBF). M). Prestar las garantías





contento alg.

Link

1. 1900年

this pr



Tecnológica de Rologico DERA - MANTENIMIENTO NO. 160 DE 2016, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS NIT 1171758000 y la socies de Co co

1800 34

tioned replicantly Represented in

requeridas en cada una de sus condiciones específicas y por cada uno de los riesgos determinados en la presente invitación. N). El contratista está en la obligación de cumplir con los criterios ambientales y de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la Universidad al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgos para la salud, la seguridad o el ambiente. Asi mismo, tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud en el trabajo aplicables. El contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminara la atmosfera, el suelo o los cuerpos de agua. El incumplimiento de dicha normatividad acarreara a más de la multas establecidas en la Resolución 3641 de 2014, las acciones legales a que hubiese lugan REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y GESTIÓN AMBIENTAL: Se revisará que en la carta de presentación de la propuesta se registre la intención y compromiso para la elaboración de los siguientes documentos, los cuales deben ser entregados en el Comité Pre-construcción: A]. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo: el cumplimiento del desarrollo e implementación del sistema, deberá tener la evidencia de la ejecución del mismo, la cual se debe entregar en comités de obra junto con los reportes de accidentes de trabajo (accidentes y plan de acción), o durante la ejecución del proyecto. -Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles: debe ser actualizada según el avance y desarrollo de la obra. - Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. - Comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo o Vigia de la Salud según corresponda: se debe allegar el acta de conformación del comité. - Plan de emergencia: se debe diseñar teniendo en cuenta el plan de emergencia de la Universidad según la ubicación de la obra,. Plan de capacitaciones en Seguridad y Salud en el trabajo. GESTIÓN AMBIENTAL: - Matriz de aspectos e impactos ambientales: debe ser actualizada según el avance y desarrollo de la obra - Programas ambientales según los impactos más significativos valorados en la matriz: deben ser actualizados a medida que se desarrolle la obra, se debe reportar la ocurrencia de accidentes ambientales en comités de obra o durante la ejecución de la misma junto con el plan de acción realizado. Así mismo la evidencia del plan y desarrollo de capacitaciones ambientales. - Plan de emergencia: teniendo en cuenta el plan de emergencia de la Universidad según la ubicación de la obra, debe estar articulado con el plan de emergencia de Seguridad y Salud en el trabajo. PARÁGRAFO. El incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones aquí estipuladas hará acreedor al contratista de las multas estipuladas en el presente contrato. OCTAVA. RESPONSABILIDAD LABORAL. El personal necesario para el desarrollo de este contrato deberá estar debidamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social (EPS, PENSIONES Y ARP). y será contratado y pagado por EL CONTRATISTA, por lo que LA UNIVERSIDAD no tendrá relación laboral con este personal. NOVENA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. Cuando se presenten causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas, previa justificación, la Universidad y el Contratista suscribirán un acta de suspensión del contrato, expresando con precisión y claridad las causas y motivos de tal decisión, el avance del contrato, el estado de las obras, bienes o servicios contratados y el término de la suspensión. Igualmente, se adoptarán las medidas de conservación que sean pertinentes y si es el caso, se convendrán los costos de la suspensión y su forma de pago. Superadas las causas de la suspensión, las partes suscribirán un acta señalando fecha y forma de reanudación del contrato. El Contratista deberá ampliar las garantías en igual período al de la suspensión, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes. Si fuere necesario, se reprogramarán las actividades contractuales. PARÁGRAFO. Las Actas de Suspensión y de Reiniciación de obra, serán suscritas por el CONTRATISTA y LA UNIVERSIDAD, por intermedio de la UNIDAD DE INTERVENTORIA (serán visadas por el Director Administrativo), La Unidad de Interventoria exigirá la ampliación de las garantías a que haya lugar, de conformidad con el párrafo final del inciso segundo del artículo 26 del Acuerdo 074 de 2010. DÉCIMA. MULTAS. En el presente contrato sé entenderán incluida las multas determinadas y fijadas en la Resolución No. 3641 de fecha once (11) de Julio de 2014 "Por la cual se establece el procedimiento para la imposición de sanciones y se señalan las causales y cuantías para hacer efectiva la cláusula de multas en los contratos celebrados por la Universidad"; con el fin de exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado o de sancionar el incumplimiento contractual total o parcial. La liquidación de las multas, la efectuará el interventor en el acta final y/o de recibo de la obra, sin interesar el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en el pago final. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se determinarán mediante acto administrativo motivado, el cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la



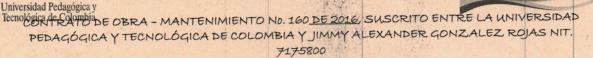
Universidad Pedagógica y

开始。我们的

SEA ASSESS

ELEC.





graphagnagnan torothylad dep

" English

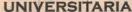
11 3

garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la cámara de comercio. DÉCIMA PRIMERA. PENAL PECUNIARIA. SI EL CONTRATISTA llegare a incumplir total o parcialmente con sus obligaciones, deberá pagar a título de clausula penal pecuniaria la suma equivalente al veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de LA UNIVERSIDAD el amparo de cumplimiento. La anterior suma se pagará sin perjuicio de la sanción moratoria por incumplimiento. DÉCIMA SEGUNDA. GARANTÍAS. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantia única que ampare los siguientes riesgos: A). Cumplimiento. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. B). Estabilidad y Calidad de la Obra. Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, por un término de tres (3) años contados a partir del recibo final de la obra. C). Salarios y Prestaciones Sociales. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por el término de ejecución y tres (3) años más. D). De Responsabilidad Civil Extracontractual, por daños a terceros, equivalente a 200 SMLMV por el término de ejecución del contrato. Las cuáles serán aprobadas por la Universidad por intermedio de la Dirección Administrativa. Las cuáles serán aprobadas por la Universidad por intermedio de la Dirección Administrativa. Las cuáles serán aprobadas por la Universidad por intermedio de la Dirección Administrativa.PARÁGRAFO. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a LA UNIVERSIDAD para descontarle de las sumas que le adeude, el valor de las primas causadas y no pagadas a las aseguradoras por concepto de otorgamiento de las garantías exigidas, prórrogas y adiciones del valor asegurado. DÉCIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA manifiesta expresamente bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso dentro de las inhabilidades y/o incompatibilidades, que trata la Constitución Política, la ley y el Acuerdo 074 de 2010, y no encontrase sancionado por juicios fiscales. DÉCIMA CUARTA. CESIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte, el presente contrato o su ejecución. DÉCIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo, transacción y conciliación. DÉCIMA SEXTA. VALIDEZ. Los contratos que celebre LA UNIVERSIDAD, además de los requisitos propios de la contratación entre particulares, estarán sujetos a los requisitos de aprobación y registro presupuestal, a la sujeción de los pagos según la suficiencia de las respectivas apropiaciones, publicación en el diario único de contratación, el pago del impuesto de timbre nacional cuando a este haya lugar y aprobación de las garantías. DÉCIMA SÉPTIMA. INTERPRETACIÓN. Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre las partes sobre la interpretación de alguna de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio que se pretende satisfacer con el objeto contratado, LA UNIVERSIDAD, si no se logra acuerdo, interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia. DÉCIMA OCTAVA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO. LA UNIVERSIDAD en acto administrativo debidamente motivado dispondrá la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: a) cuando las exigencias del servicio lo requieran o la situación de orden público lo imponga, b) por muerte o incapacidad física permanente del CONTRATISTA, si es persona natural, o por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, c) por interdicción judicial o declaración de quiebra del CONTRATISTA, d) por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. La UNIVERSIDAD dispondrá las medidas de inspección, control y vigilancia necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contractual e impedir la paralización del servicio. DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIÓN. Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del objeto del mismo, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, LA UNIVERSIDAD mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar, modificando, suprimiendo o adicionando obras, trabajos suministros o servicios. VIGÉSIMA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO. El contrato se entenderá terminado normalmente cuando EL CONTRATISTA haya cumplido a cabalidad las obligaciones derivadas del mismo y además se haya cumplido con la ejecución del objeto del contrato, según acta de recibí a satisfacción por parte de la Unidad de Interventoria de LA UNIVERSIDAD. VIGÉSIMA PRIMERA. CADUCIDAD. LA UNIVERSIDAD mediante acto administrativo debidamente motivado podrá declarar la caducidad, si se llegare a presentar alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento, de las obligaciones a cargo del





MINGEL JOS



Tecnology de Cambride OBRA - MANTENIMIENTO NO: 160 DE 2016 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS NIT. 7175800

The second of th

100 6 -194 1949 19 V

a le la como la convenidad e

y col cantral:

线影响

Other

CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, LA UNIVERSIDAD por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. VIGÉSIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto de este contrato, hasta la terminación y liquidación definitiva del mismo, especialmente por: 1. Responsabilidad por el trabajo. 2. Responsabilidad ante terceros. 3. También será responsable por haber suministrado información falsa al contratar. 4. Afiliación y pago de los aportes fiscales y para fiscales, como al Sistema General de Salud. VIGÉSIMA TERCERA. CONTROL E INTERVENTORÍA. Para todos los efectos del presente contrato, LA UNIVERSIDAD designa como interventor, a la UNIDAD DE INTERVENTORÍA, Arquitecta KAROL DE FARIA VERA GUTIERREZ o quien haga sus veces, para que certifique el cumplimiento del objeto contractual y reciba a satisfacción, todos y cada uno de los elementos descritos en la cláusula primera del presente contrato, quien no podrá delegar dicha función. El INTERVENTOR en ejercicio de sus funciones, está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al CONTRATISTA, así como para exigirle la información que considere necesaria. De igual manera el interventor ejercerá las funciones aquí señaladas respecto de los subcontratistas que previamente autorizados por escrito por LA UNIVERSIDAD, empleare EL CONTRATISTA en desarrollo de ésta autorización. El interventor no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del presente contrato, ni para imponerle obligaciones distintas a las aqui estipuladas, ni para exonerarlo, de ninguno de sus deberes y responsabilidades que conforme al mismo, son de su cargo, por lo tanto el supervisor tampoco podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA, que impliquen modificación a los términos de éste contrato. Las diferencias que se presenten entre el interventor y EL CONTRATISTA serán resueltas por el representante legal de LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA, sin perjuicio de las acciones de ley. El Interventor rechazará todos aquellos trabajos o materiales que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en éste documento. Si EL CONTRATISTA se niega a ejecutar los cambios y modificaciones indicadas por el supervisor. LA UNIVERSIDAD podrá ejecutarlos directamente o por intermedio de terceros, cargando los gastos que estas correcciones ocasionen al CONTRATISTA, sin perjuicio de las multas y sanciones a que haya lugar. PARÁGRAFO 1. Es entendido que la supervisión, coordinación, revisión y fiscalización que de los trabajos haga el Interventor no exime al CONTRATISTA, ni en todo ni en parte de la responsabilidad que le compete de acuerdo con la ley y con lo previsto en el contrato, por el manejo del anticipo si lo hubiere, la seguridad de la obra y cualquier defecto o deficiencia de la misma. Corresponde al Interventor la coordinación, fiscalización, supervisión y revisión de la ejecución del contrato, para que éste se desarrolle de conformidad con lo previsto, para lo cual desempeñará las funciones indicadas en el articulo 18 del Acuerdo 037 de 2001. PARÁGRAFO 2. Remoción de Escombros: El Interventor del contrato velara y verificara que el contratista desaloje correctamente los desechos y escombros producto de la obra, dejando libre los lugares de almacenamiento; así como el cumplimiento de las normas de seguridad y protección industrial de los trabajadores que ejecuten el presente contrato. PARAGRAFO 3. Vigilancia al Cumplimiento de las normas de salud ocupacional y riesgos profesionales, el interventor deberá verificar que el contratista y sus trabajadores estén cumpliendo con las normas sobre esta materia y hará las observaciones y recomendaciones pertinentes y las informara a la oficina de salud ocupacional de la Universidad. VIGÉSIMA CUARTA. CUMPLIMIENTO DE LA LEY. EL CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato, deberá cumplir con todas las leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, reglamentos o cualquier otro acto vigente de autoridades nacionales, departamentales, o municipales que de alguna forma tengan relación con el objeto del presente contrato. VIGÉSIMA QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL. Con ocasión del presente contrato EL CONTRATISTA no adquiere vinculación laboral alguna con LA UNIVERSIDAD, en consecuencia, a la terminación del presente contrato será improcedente cualquier reclamación que llegaré a surgir sobre el mismo. VIGÉSIMA SEXTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Forman parte integrante de éste contrato los siguientes documentos: a) Certificado de Disponibilidad No. 3591 de fecha Seis (6) de Septiembre de 2016. b) Propuesta presentada por JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS c) Calificaciones. d) Condiciones y Requerimientos de la Invitación Privada No. 049 de 2016. e) Todas las actas que se produzcan durante la ejecución del contrato. VIGÉSIMA SÉPTIMA, LEGISLACIÓN APLICABLE. El presente



Universidad Pedagógica v



contrato se regirá por lo establecido en el Acuerdo 074 de 2010 expedido por el Consejo Superior de LA

· uncon uniter del contrato velaca y

WO IF

LIGHT.



Tecnology PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS NIT.

品到度-

420 3

UNIVERSIDAD, y por las normas civiles y comerciales que correspondan a su esencia y naturaleza. VIGÉSIMA OCTAVA. CONTROL A LA EVASIÓN DE APORTES PARAFISCALES. El CONTRATISTA declara que ha venido cancelando sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF, por lo que en caso contrario, faculta expresamente a LA UNIVERSIDAD para que imponga multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe persistencia de éste incumplimiento, por cuatro (4) meses la UNIVERSIDAD dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa (Ley 828 de 2003 y Ley 789 de 2002 o leyes que las modifiquen o reformen). VIGÉSIMA NOVENA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. Para tales efectos se realizará la liquidación de acuerdo a los artículos 33 y 34 del Acuerdo 074 de 2010. TRIGÉSIMA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes, previo acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, la expedición la disponibilidad y el registro presupuestal de acuerdo a lo estipulado en el artículo 71 de la ley 179 de 1994 y el decreto 111 de 1996 (Consejo de Estado - Sección tercera, expediente No. 14935 del 27 de enero de 2000) y además el cumplimiento de las siguientes obligaciones por parte del CONTRATISTA: Para su Legalización: 1. Presentar a LA UNIVERSIDAD las garantías y seguros de que trata este contrato. Para su ejecución. Requiere 1) Aprobación de las garantías exigidas. 2) Acta de inicio de la obra. Para constancia se firma en Tunja a los Veintiún (21) días del mes de Octubre de 2016.

LA UNIVERSIDAD,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA UPTO

en deus er regestrijnen en eperal er heles er rangeanst, bleckenbar er hema er regundaa social heel

ch usa contrario Jaco exprede el cumplion so, pro

dstradora Cha

THE TERM

HEARY AND HEART

ee do 2010

·

45C157 V

EL CONTRATISTA,

JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS identificado con Nit. 7175800

USO INTERNO

V\*.B\*. (DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA) REVISÓ: JESÚS CIFUENTES/ALEX EDU/RDO ROJAS ELABORO: VANESA FONSECA

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD M U L T I C A M P U S RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEA

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de OBRA - MANTENIMIENTO NO. 160 DE 2016, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS NIT. 7175800

#### ANEXO No. 1 AL CONTRATO No. 160 de 2016

İTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	VALOR	ALC:
		DE 100/8/195		UNITARIO	PARCIAL	
1	Localización y replanteo, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución.	M2	57,6	\$3.740,00	\$215.4	124,00
2	Descapote manual y retiro (distancia de 1km a 5 (espesor promedio 0.5) incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución	M2	57,6	\$6.404,00	\$368.8	370,40
3	Desmonte de rejilla de sumidero existente (si es posible posterior instalación a nuevo sumidero), incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución.	UN 3 MS (decad	1	\$6.672,00	\$6.6	572,00
4	Fundida e instalación tapa para sumidero existente en concreto de 21.1 Mpa incluye acero refuerzo 3/8" cada 15 cm ambos sentidos (prefabricar para instalar)	UN		\$56.750,00	\$56.7	50,00
5	Demolición anden/contrapiso concreto e > a 12cm, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución.	M2	46,7	\$13.465,00	\$628.8	315,50
6	Demolición cuneta en concreto, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución.	ML	17,9	\$3.946,00	\$70.6	33,40
7	Excavación manual y retiro material común E= promedio 1,00 m, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución (cimentación zapatas, cubierta, sumidero nuevo y tubería)	M3	11,4	\$35.717,00	\$407.1	73,80
8	Suministro, extendida y compactada de recebo para subbase, incluye ensayo de proctor modificado (95%), acarreo libre de 5km, espesor promedio de 0,50cm, compactado en capas de 10cm, y demás	M3 UN JAS a C UN	24	\$37.795,00	\$907.0	080,00
9	actividades necesarias para su ejecución.  Suministro y figurado y amarre de acero 60000 PSI 420Mpa, para zapatas vigas y columnas y placa de contrapiso rampa, incluye todo lo necesario para el desarrollo	Kg ON	768,4	\$3.403,00	\$2.614.8	365,20
10	de las actividades y ejecución.  Concreto de zapatas 21 mpa, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución.	M3	0,43	\$530.431,00	\$228.0	85,33
11	Concreto viga de amarre 21,1 mpa, sección rectangular, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución (ver planos)	M3	0,7	\$568.241,00	\$397.7	68,70
12	Columnas en concreto 21 mpa - (3000 psi), altura menor a tres metros, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución	M3	0,2	\$957.216,00	\$191.4	43,20
13	Suministro e instalación tuberia pvc sanitaria 6", incluye todas las actividades necesarias para su desarrollo y ejecución	ML	5,8	\$34.192,00	\$198.3	13,60
14	Relleno base granular compactado con plancha vibradora, para zanja y sumidero, incluye todo lo necesario para el desarrollo	M3	2,9	\$21.988,00	\$63.7	65,20
	de las actividades y ejecución.	Кд	2 5,43	1		24





#### UNIVERSITARIA

Universidad Pedagógica y
Tecnological Description Desc PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS NIT. 7175800

15   Construcción sumidero en concreto 17,5   mpa - (2500 psi) de 0,7 x 0,3 m (incluye tapa y sello hidráulico-codo 6º pro sanitario), profundidad de acuredo con la tubería de salida, además de todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución.   16   Concreto de 21 mpa - (3000 psi) para placa de piso E= 0.20 cms, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución.   17   Concreto estriado rampas 21,1 mpa - (3000 psi), incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución.   18   Concreto estriado rampas 21,1 mpa - (3000 psi), incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución.   18   Concreto estriado rampas 21,1 mpa - (3000 psi), incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución.   19   Base en material de afirmado compactado, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución.   20   Cuneta de concreto fundida en el lugar 21 mpa - (3000 psi), incluye malla electrosoldada = incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución.   21   Imprimación, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución.   22   Construcción de carpeta afáltica en caliente, incluye barrido, suministro y compactación (incluye todo lo necesario para a le desarrollo de las actividades y ejecución.   23   Estructura Metàlica (Arbol Estructural ver diseño) parqueadero perfilería tubular tipo colmena norma ASTM A-500 Gr C Fy 3500 kg/cm 2 de 804602 y 7507583, incluye articorosivo dos manos y todo lo necesario para la ejecución.   24   Suministro e instalación perfilería metálica para estructura de cubierta, dimensiones y calibres es egin diseño, incluye atoricorosivo dos manos y todo lo necesario para la ejecución.   25   Suministro e instalación perfilería metálica para estructura de cubierta, dimensiones y calibres es egin diseño, incluye atoricorosivo dos manos y todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución.   26   Suministro e	1		CHEST SERVICE CO.	2		
de piso E= 0.20 cms, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución  Concreto estriado rampas 21,1 mpa - [3000 psi], incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución  18 Concreto andenes 0.10m 17.5 mpa - [2500psi] incluye malla electrosoldada incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución  19 Base en material de afirmado compactado, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución  20 Cunetas de concreto fundida en el lugar 21 mpa - [3000 psi], incluye malla electrosoldada en la sactividades y ejecución  21 Impa - [3000 psi], incluye malla electrosoldada el las actividades y ejecución  22 Cunetas de concreto fundida en el lugar 21 mpa - [3000 psi], incluye malla electrosoldada S - [50x 150mm, Ø=4mm, incluye todo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución  22 Imprimación, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución  23 Estructura Metàlica (Árbol Estructural ver diseño) parqueadero perfileria tubular tipo colmena norma ASTM A-500 Gr C Fy 3500 kg/cm2 de 80x40x2 y 75x75x3, incluye anticorrosivo dos manos y todo lo necesario para la ejecución  24 Suministro e instalación perfileria metàlica para estructura de cubierta. dimensiones y calibres según diseño, incluya mitororosivo dos manos y todo lo necesario para la ejecución  25 Suministro e instalación perfileria metàlica para estructura de cubierta. dimensiones y calibres según diseño, incluye anticorrosivo dos manos y todo lo necesario para la ejecución  26 Estructura de cubierta. dimensiones y calibres según diseño, incluya enticorrosivo dos manos y todo lo necesario para la ejecución  27 Suministro e instalación con de platina de anclaje de acero or 36 en perfil plano, con rigidizadores, de 250x250 mm, con 4 pernos de acero or 36 en perfil plano, con rigidizadores, de 250x250 mm, con 4 pernos de acero or or sanda grado 60/fy—  28 Suministro e instalación color definir entre interventoria, incluye todo lo		mpa - (2500 psi) de 0,7 x 0,3 m (incluye tapa y sello hidráulico-codo 6" pvc sanitario), profundidad de acuerdo con la tubería de salida, además de todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución.	UN	1	\$504.821,00	\$504.821,00
psi), incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución  18 Concreto andenes 0.10m 17.5 mpa- (2500psi) incluye malla electrosoldada incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades ejecución  19 Base en material de alfirmado compactado, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución  20 Cunetas de concreto fundida en el lugar 21 mpa - (3000 psi), incluye malla electrosoldada el electrosoldada se - 150x 150mm, Ø=4mm, incluye todo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución  21 Imprimación, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución  22 Construcción de carpeta asfáltica en caliente, incluye barrido, suministro y compactación (incluye acarreo ilbre de 5 km) norma invias y todo lo necesario para la ejecución  23 Estructura Metálica (Arbol Estructural ver diseño) parqueadero perfileria tubular tipo colmena norma ASTM A-500 Gr C Fy 3500 kg/cm² de 80x40x2 y 75x75x3, incluye anticorrosivo dos manos y todo lo necesario para la ejecución  24 Suministro e instalación perfileria metálica para estructura de cubierta. dimensiones y ejecución  25 Suministro e instalación perfileria metálica para estructura de cubierta. dimensiones y calibres según diseño, incluye anticorrosivo dos manos y todo lo necesario para la ejecución  25 Suministro e instalación de platina de anciaje de acero A 36 en perfil plano, con rigidizadores, de 250x250 mm, con 4 pernos de acero corrugado grado 60(f) <sup>m</sup> 4200Kg/cm² de 12 mm de diametro y 40 cm de longitud total, atornillados con arandelas, tuerca y contratuerca (ver detalle) alsa caras, incluye canal, color a definir entre interventoria, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución		de piso E= 0.20 cms, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución	M2	60,5	\$186.568,00	\$11.287.364,00
Concreto andenes 0.10m 17.5 mpa- (2500psi) incluye malla electrosoldada incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades ejecución   M3	17	psi), incluye todo lo necesario para el	M2	26	\$85.558,00	\$2.224.508,00
Base en material de afirmado compactado, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución	18	Concreto andenes 0.10m 17.5 mpa - (2500psi) incluye malla electrosoldada incluye todo lo necesario para el desarrollo	M2	7	\$58.506,00	\$409.542,00
Curnetas de concreto fundida en el lugar 21 mpa - (3000 psi), incluye malla electrosoldada S=150x150mm, Ø=4mm, incluye todo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución  21 Imprimación, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución  22 Construcción de carpeta asfáltica en callente, incluye barrido, suministro y compactación (incluye acarreo libre de 5 km) norma invias y todo lo necesario para le ejecución  23 Estructura Metálica (Arbol Estructural ver diseño) parqueadero perfilería tubular tipo colmena norma ASTM A-500 Gr C Fy 3500 kg/cm2 de 80x40x2 y 75x75x3, incluye anticorrosivo dos manos y todo lo necesario para la ejecución  24 Suministro e instalación perfilería metálica para estructura de cubierta. dimensiones y calibres según diseño, incluye anticorrosivo dos manos y todo lo necesario para la ejecución  25 Suministro e instalación de platina de anclaje de acero A 36 en perfil plano, con rigidizadores, de 250x250 mm, con 4 pernos de acero corrugado grado 60(fy=4200Kg/cm2) de 12 mm de diámetro y 40 cm de longitud total, atornillados con arandelas, tuerca y contraturera (ver detalle)  26 Esmalte para estructura metálica por todas las caras, incluye canal, color a definir entre interventoria, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución  27 Suministro e instalación cubierta lamina policarbonato cal. 8 mm, incluye todos las caros policarbonato cal. 8 mm, incluye todas las policarbonato cal. 8 mm, incluye todas las	19	Base en material de afirmado compactado, incluye todo lo necesario para el desarrollo		AND ASSESSED AND	\$48.369,00	\$241.845,00
Imprimación, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución   Construcción de carpeta asfáltica en caliente, incluye barrido, suministro y compactación (incluye acarreo libre de 5 km) norma invias y todo lo necesario para la ejecución   Estructural ver diseño) parqueadero perfilería tubular tipo colmena norma ASTM A-500 Gr C Fy 3500 kg/cm2 de 80x40x2 y 75x75x3, incluye anticorrosivo dos manos y todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución   Suministro e instalación perfilera metálica para estructura de cubierta. dimensiones y calibres según diseño, incluye anticorrosivo dos manos y todo lo necesario para la ejecución   Suministro e instalación perfilera metálica para estructura de cubierta. dimensiones y calibres según diseño, incluye anticorrosivo dos manos y todo lo necesario para la ejecución   Suministro e instalación de platina de anclaje de acero A 36 en perfil plano, con rigidizadores, de 250x250 mm, con 4 pernos de acero corrugado grado 60[fy-4200Kg/cm2] de 12 mm de diámetro y 40 cm de longitud total, atornillados con arandelas, tuerca y contratuerca (ver detalle)   Esmalte para estructura metálica por todas las caras, incluye canal, color a definir entre interventoria, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución   ML   149,5   \$4.699,00   \$702.500,50   Suministro e instalación cubierta lamina policarbonato cal. 8 mm, incluye todas las   M2   64,65   \$89.485,00   \$5.785.205,25	20	Cunetas de concreto fundida en el lugar 21 mpa - (3000 psi), incluye malla electrosoldada S=150x150mm, Ø=4mm, incluye todo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución	And the last	27	\$423.867,00	\$11.444.409,00
Construcción de carpeta asfáltica en caliente, incluye barrido, suministro y compactación (incluye acarreo libre de 5 km) norma invias y todo lo necesario para la ejecución  23 Estructura Metálica (Árbol Estructural ver diseño) parqueadero perfilería tubular tipo colmena norma ASTM A-500 Gr C Fy 3500 kg/cm2 de 80x40x2 y 75x75x3, incluye anticorrosivo dos manos y todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución  24 Suministro e instalación perfilería metálica para estructura de cubierta. dimensiones y calibres según diseño, incluye anticorrosivo dos manos y todo lo necesario para la ejecución  25 Suministro e instalación de platina de anclaje de acero A 36 en perfil plano, con rigidizadores, de 250x250 mm, con 4 pernos de acero corrugado grado 60[fy=4200Kg/cm2] de 12 mm de diámetro y 40 cm de longitud total, atornillados con arandelas, tuerca y contratuerca (ver detalle)  26 Esmalte para e structura metálica por todos las caras, incluye canal, color a definir entre interventoria, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución  27 Suministro e instalación cubierta lamina policarbonato cal. 8 mm, incluye todas las mm, incluye	21	Imprimación, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución	M2	17,49	\$1.913,00	\$33.458,37
Estructura Metálica (Árbol Estructural ver diseño) parqueadero perfilería tubular tipo colmena norma ASTM A-500 Gr C Fy 3500 kg/cm2 de 80x40x2 y 75x75x3, incluye anticorrosivo dos manos y todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución  24 Suministro e instalación perfilería metálica para estructura de cubierta. dimensiones y calibres según diseño, incluye anticorrosivo dos manos y todo lo necesario para la ejecución  25 Suministro e instalación de platina de anclaje de acero A 36 en perfil plano, con rigidizadores, de 250x250 mm, con 4 pernos de acero corrugado grado 60[fy= 4200Kg/cm2] de 12 mm de diámetro y 40 cm de longitud total, atornillados con arandelas, tuerca y contratuerca (ver detalle)  26 Esmalte para estructura metálica por todas las caras, incluye canal, color a definir entre interventoria, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución  27 Suministro e instalación cubierta lamina policarbonato cal. 8 mm, incluye todas las	22	Construcción de carpeta asfáltica en caliente, incluye barrido, suministro y compactación (incluye acarreo libre de 5 km) norma invias y todo lo necesario para la	М3	1	\$542.175,00	\$542.175,00
para estructura de cubierta. dimensiones y calibres según diseño, incluye anticorrosivo dos manos y todo lo necesario para la ejecución  25 Suministro e instalación de platina de anclaje de acero A 36 en perfil plano, con rigidizadores, de 250x250 mm, con 4 pernos de acero corrugado grado 60(fy= 4200Kg/cm2) de 12 mm de diámetro y 40 cm de longitud total, atornillados con arandelas, tuerca y contratuerca (ver detalle)  26 Esmalte para estructura metálica por todas las caras, incluye canal, color a definir entre interventoria, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución  27 Suministro e instalación cubierta lamina policarbonato cal. 8 mm, incluye todas las	23	Estructura Metálica (Árbol Estructural ver diseño) parqueadero perfilería tubular tipo colmena norma ASTM A-500 Gr C Fy 3500 kg/cm2 de 80x40x2 y 75x75x3, incluye anticorrosivo dos manos y todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y	1 1 1	938	\$11.360,00	\$10.655.680,00
de acero A 36 en perfil plano, con rigidizadores, de 250x250 mm, con 4 pernos de acero corrugado grado 60(fy= 4200Kg/cm2) de 12 mm de diámetro y 40 cm de longitud total, atornillados con arandelas, tuerca y contratuerca (ver detalle)  26 Esmalte para estructura metálica por todas las caras, incluye canal, color a definir entre interventoria, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución  27 Suministro e instalación cubierta lamina policarbonato cal. 8 mm, incluye todas las	24	para estructura de cubierta. dimensiones y calibres según diseño, incluye anticorrosivo dos manos y todo lo necesario para la	THE PARTY OF	5	\$13.327,00	\$2.444.838,15
Esmalte para estructura metálica por todas las caras, incluye canal, color a definir entre interventoria, incluye todo lo necesario para el desarrollo de las actividades y ejecución  Suministro e instalación cubierta lamina policarbonato cal. 8 mm, incluye todas las	25	de acero A 36 en perfil plano, con rigidizadores, de 250x250 mm, con 4 pernos de acero corrugado grado 60(fy= 4200Kg/cm2) de 12 mm de diámetro y 40 cm de longitud total, atornillados con	UN	4	\$38.418,00	\$153.672,00
Suministro e instalación cubierta lamina policarbonato cal. 8 mm, incluye todas las M2 64,65 \$89.485,00 \$5.785.205,25	26	Esmalte para estructura metálica por todas las caras, incluye canal, color a definir entre interventoría, incluye todo lo necesario para	ML	149,5	\$4.699,00	\$702.500,50
	27	Suministro e instalación cubierta lamina policarbonato cal. 8 mm, incluye todas las	M2	64,65	\$89.485,00	\$5.785.205,25



अपन

a mortalities

163,4

L

at de

#### UNIVERSITARIA

Universidad Pedagógica y
Tecnotician Tecno

28	Bajante de agua lluvia. pvc 3. + anclajes, incluye todas las actividades necesarias para su ejecución	ML	4,45	\$35.221,00	\$156.733,45
29	Suministro e instalación canal en lámina cal. 22, incluye todas las actividades necesarias para su ejecución	ML 10G	10	\$49.191,00	\$491.910,00
30	Aseo general para entrega, incluye cargue y retiro de escombros	M2	85	\$4.078,00	\$346.630,00
	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	La contrar	1.		
	COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	1164			\$53.780.952,05
	ADMINISTRACIÓN (15%)		100000	V.	\$8.067.142,81
	IMPREVISTOS (5%)	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	1 1 11 1	A THE RESERVED	\$2.689.047,60
The same	UTILIDAD (5%)	1 4701	1 11 11 11	Zarie Entra	\$2.689.047,60
	VALOR ANTES DEL IVA				\$67.226.190,06
	IVA SOBRE LA UTILIDAD (16%)	2 00		Marie Sala	\$430.247,62
1	VALOR OBRA CIVIL	N 1998	A LOSSE		\$67.656.437,68

MIL

energies De attent De attent 10

13

USO INTERNO



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD M U L T I C A M P U S RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN



# DAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOME

Nit. 891.800.330

### REGISTRO PRESUPUESTAL

Presupuesto Administrativa

Contrato de obra - mantenimiento



00102-2016-305-004864-00

Compromiso No	4	864
Fecha	21 de octubre de 2	046

Valor Total	\$67 656 A37 69
Value I Otal	\$67.656.437,68

Contratos No.160 Vigencia 2016

Certificado No

3591 Vigencia 2016

Beneficiario

JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS

Documento 7175800

**Centro Costo** 

Decanatura Seccional Duitama

Objeto

CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS BUSETA Y LABORATORIO MOVIL UPTO FACULTAD

SECCIONAL DUITAMA

	AFECTACION PE	ESUPUESTAL -			
×	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	1	VALOR
1	Sección 010	UNIDAD ADMINISTRATIVA			\$67.656.437,68
H	3.2.30	30 ADM Construcción y Dotación	de mobiliario y equipos Facultad Seccional Duitama RP		\$67 656 437 68

JOSE-WILLIAM AMEZQUITA ZARATE N/A



